



**CONSEJO DE LA
PERSONA JOVEN**



**ACTA DE SESIÓN ORDINARIA N°230-2019 JUNTA
DIRECTIVA, CONSEJO NACIONAL DE LA
POLÍTICA PÚBLICA DE LA PERSONA JOVEN**

Sesión Ordinaria N°230-2019, celebrada el día 26 de febrero 2019 a las cuatro y cincuenta y dos horas en la Sala de Sesiones de la Secretaría de Planificación Institucional y Sectorial (SEPLA), en el CENAC, Ministerio de Cultura y Juventud, con la presencia de los siguientes directivos que completan el quórum requerido:

- Margareth Solano Sánchez, Viceministra de Juventud, quien preside.
- Alejandra Acuña Navarro, Viceministra de Salud
- Jeffrey Fabián Chaves Jiménez, Representante de la Asamblea Nacional de la Red Consultiva de la Persona Joven.
- Marie Paz Loria Vega, Representante de la Asamblea Nacional de la Red Consultiva de la Persona Joven
- Sara Cognuck González, Representante de la Asamblea Nacional de la Red Consultiva de la Persona Joven.

Ausentes:

- Amparo Isabel Pacheco Oreamuno, Viceministra de Educación Pública
- Natalia Alvarez Rojas, Viceministra Área Social, Ministerio de Trabajo
- Patricia Mora Castellanos, Presidenta Ejecutiva INAMU, Ministra de la Condición de la Mujer



CONSEJO DE LA PERSONA JOVEN



También se encuentran presentes:

- Diego Zúñiga Céspedes, Director Ejecutivo, Consejo de la Persona Joven
- Luis Antonio González Jiménez, Director de Despacho del Viceministerio de Juventud
- Siani Acuña Rosales, Secretaria del Viceministerio de Juventud

1. Lectura y aprobación de la agenda

La señora Margareth Solano da la bienvenida a los/as Señores/as Directivos /as dando inicio a la sesión al ser las dieciséis horas y cincuenta y dos minutos del 26 de febrero del presente año y se procede con la aprobación de la agenda e indica que en este momento pueden incorporar algún punto o hacer alguna modificación en la agenda.

- 1. Lectura y aprobación de la agenda**
- 2. Autorización de participación de personas externas a la Junta Directiva durante la sesión**
- 3. Lectura y aprobación de actas**

- 3.1 Acta sesión ordinaria 225-2019
- 3.2 Acta sesión ordinaria 226-2019
- 3.3 Acta sesión extraordinaria 227-2019
- 3.4 Acta sesión extraordinaria 228-2019
- 3.5 Acta sesión ordinaria 229-2019



CONSEJO DE LA PERSONA JOVEN



4. Asuntos de Presidencia

- 4.1 Copia oficio DVJ-103-2019: respuesta al Oficio MCJ-AI-40-2019 de la Auditoría Interna, seguimiento al acuerdo 4 de la sesión 229-2019
- 4.2 Seguimiento al Oficio DVJ-708-2018 y acuerdo 4 de la sesión 224-2018 del 18 de diciembre del 2018. Audiencia de la Sra. Xiomara López Matamoros de la Unidad de Investigación CPJ sobre la situación de la Tercera Encuesta Nacional de Juventudes
- 4.3 Información estadística del CPJ al SIRACUJ
- 4.4 Reforma reglamento de sesiones de la Junta Directiva

5. Asuntos de la Dirección Ejecutiva

- 5.1 Convenios vigentes a la fecha en el Consejo de la Persona Joven. Acuerdo N°6, Sesión Ordinaria N°223-2018, realizada el día 4 de diciembre del 2018.
- 5.2 CPJ-DE-288-2019, referente a convenios permuta del funcionario Proveeduría del Consejo de la Persona Joven, Gustavo Rodríguez y funcionaria Adriana Romero, Centro de Producción Artística y Cultural, Ministerio de Cultura y Juventud.

6. Correspondencia

- 6.1 DMT-DVAS-OF-033-2019, respuesta a oficio CPJ-JD-003-2019 de 29 de enero de 2019 por medio del cual remite Acuerdo N° 6 de la Sesión 225-2019 de 15 de enero 2019, referente a solicitud de revisión de la Política Institucional de Vigilancia electrónica mediante cámaras de



CONSEJO DE LA PERSONA JOVEN



seguridad del CPJ.

6.2 Copia de Oficios para la Junta Directiva del CPJ, sobre CCPJ (1. Solicitud de Proyectos, 2. Solicitud de Informe 2018).

6.3 Oficio CPJ-DE-290-2019, acuerdo 9 de la sesión 225, en el que solicita criterio legal respecto al Convenio con la Unión Nacional de Gobiernos Locales.

7. Asuntos de los/as directivos/as

7.1 Jeffrey Chaves: Presupuesto CCPJs

7.2 Jeffrey Chaves: Contactos CCPJs

ACUERDO N°1: Se acuerda aprobar la agenda de la Sesión 230-2019, con 5 votos a favor.

2. Autorización de participación de personas externas a la Junta Directiva durante la sesión

Con respecto a este punto de agenda se indica que no hay personas externas de la Junta Directiva de la presente sesión.

3. Lectura y aprobación de actas

- a. Acta sesión ordinaria 225-2019
- b. Acta sesión ordinaria 226-2019
- c. Acta sesión extraordinaria 227-2019
- d. Acta sesión extraordinaria 228-2019
- e. Acta sesión ordinaria 229-2019



CONSEJO DE LA PERSONA JOVEN



En este momento se hace la lectura y aprobación de las Actas correspondiente a la sesión ordinaria 225-2019, Sesión Ordinaria 226-2019, Acta de Sesión Extraordinaria 227-2019, Sesión Extraordinaria 228-2019 y la Sesión Ordinaria 229-2019.

Doña Margareth Solano indica que estas actas se habían pospuesto en la Sesión anterior para poder hacer una lectura de las mismas, sin embargo, quedaron dos actas pendientes entonces.

Entonces el primer acuerdo sería para aprobar las Actas 225-2019, 226-2019, 227-2019 y 228-2019 con unas observaciones que externa la Presidencia al hacer la revisión de las Actas, para lo cual doña Margareth da la palabra al Señor Luis A. González para que se refiera a cuáles son estas observaciones en cada una de las Actas para aprobarlas, pero con esas incorporaciones dentro del documento.

Don Luis González indica que todas son observaciones de forma, de algunas cosas que no están o pudieron haberse redactado de mejor manera. En ninguna de las tres aparece don Luis González. Hay unos puntos en la página 5 del Acta 225-2019 que no se dice que es Marisol la que presenta el Informe de bienes y les parece importante que quede claro eso y además que el Informe de bienes se da por conocido que sería en la página 6, después en la página 7 una corrección respecto al rigor de la política institucional de revisión de cámaras, en la página 8 respecto a que es la Tercera Encuesta Nacional de Juventudes lo que se va a referir el punto en cuestión.

En la página 11 no se mencionan los apellidos de don Agustín y no se hace la



CONSEJO DE LA PERSONA JOVEN



indicación sobre instruir un Oficio que se pidió. En la página 13 si es un acuerdo un poco más importante que es respecto al Acuerdo N° 7 que no queda tan clara la redacción, entonces es eliminar una parte del Acuerdo 7 y un tema sobre la norma de presupuesto y después algunas cosas que se omitieron indicar en la página 14 sobre la discusión que doña Margareth indicó mencionar al IFAM con respecto a la ONGL y también respecto a los horarios de la convocatoria de la Sesión del 29 de enero del 2019, también respecto a la hora de finalización de la sesión.

En la Sesión 227-2019 se hacen unas observaciones de forma de la forma que se presenta la hora, también respecto a la redacción del único acuerdo que no se empieza diciendo se acuerda y respecto a la 228-2019 también una corrección respecto a la hora y también respecto a que es Marisol la que está presentando la modificación presupuestaria 001-2019, que no se menciona en el Acta y sobre el Acuerdo 3 una corrección de que no se diga se acuerda. Don Luis A. González indica que en su totalidad son estas las correcciones y que podrían hacérselas llegar a doña Xinia Duarte y que son todas de forma tal y como ha comentado.

Doña Margareth informa a los presentes que se incorpora en la presente sesión el Señor Agustín Castro Solano, Viceministro de la Presidencia, al ser las dieciséis y 55 minutos.

ACUERDO N° 2: Se acuerda aprobar las actas 225-2019, 227-2019 y 228-2019, con las observaciones externadas por la Presidencia. 6 votos a favor.

ACUERDO N°3: Se acuerda posponer la aprobación de las Actas 226-2019 y 229-2019 para la próxima Sesión Ordinaria, una es porque es mucho más



CONSEJO DE LA
PERSONA JOVEN



además del Oficio mencionado también se encuentran todos los anexos un poco más sustanciales que los pueden ver en listados que son todos los documentos probatorios que se le enviaron al señor Auditor para fundamentar todo lo que se ha estado haciendo con relación a este tema.

4.2 Seguimiento al Oficio DVJ-708-2018 y acuerdo 4 de la sesión 224-2018 del 18 de diciembre del 2018. Audiencia de la Sra. Xiomara López Matamoros de la Unidad de Investigación CPJ sobre la situación de la Tercera Encuesta Nacional de Juventudes.

Doña Margareth Solano, indica que esto fue en relación con la presencia de doña Xiomara López Matamoros, en este espacio en donde participaron todos y ese día se pospuso, se rompió el quorum y por cuanto no se pudo abordar otros temas con la señora López Matamoros que eventualmente se puede retomar, porque es del interés de esta Junta Directiva comprender el estado de situación de la Unidad de Investigación y además comprender el estado de situación sobre qué fue en realidad lo que pasó con estos recursos, por un tema que en la sesión anterior no pudo abordarse, por un tema de la cantidad de puntos que se tenían en la agenda, se hizo una modificación y no se pudo dar seguimiento con doña Xiomara López, lo que se haría es traer a esta Junta Directiva es un acuerdo para instruir a la Dirección Ejecutiva para que presenten en la primera sesión ordinaria de marzo un informe detallado sobre el estado de la revisión y depuración de la base de datos, así como la propuesta de protocolos institucionales para el uso y el acceso a la misma, un poco ya como teniendo ya ese resultado.

Menciona la importancia también de que puedan informar sobre las liquidaciones que se hicieron con base a esta encuesta. Indica que se recibió un informe que



CONSEJO DE LA PERSONA JOVEN



se había recibido el año pasado que no está dentro de esta Junta Directiva y que se espera traerlo en la próxima sesión, ya que fue recibida hoy. Porque también lo que les informaba Financiero-Contable es que ellos no tienen la liquidación de esta factura, por el tema de la encuesta, por lo que estima importante que don Diego Zúñiga le dé seguimiento y adicional a este estado de revisión de lo que ha pasado con estos fondos que se pueda hacer un análisis con todas las contrapartes y que pueda hablar con financiero-contable, con los compañeros de la Unidad de Investigación, con la parte Administrativa y de Planificación del Consejo de la Persona Joven para que tenga un panorama y presente a esta Junta Directiva un informe más detallado que es distinto a lo presentado por doña Xiomara López, un poco para entender el estado de situación.

Doña Margareth Solano consulta si sobre este punto alguno quiere hacer mención.

Don Diego Zúñiga señala que sobre este punto se van a dar a conocer los avances del informe que se está solicitando.

Don Agustín Castro indica que, si se iba a chequear lo que es el tema de hasta donde se puede hacer un adelanto de un 100%, hasta donde esto es posible dentro de las normas de contratación, la Contraloría, etc., a lo cual doña Margareth señala que esto también podría quedar en el informe que don Diego estará presentando.

ACUERDO N°4: Se acuerda instruir a la Dirección Ejecutiva presentar en la primera sesión ordinaria de marzo un informe detallado sobre el estado de revisión y depuración de la base de datos, así como, la propuesta de protocolos



**CONSEJO DE LA
PERSONA JOVEN**



institucionales para el uso y acceso a la misma y brindar también una fecha, en cuanto la base pueda ser de utilidad para este espacio. 6 votos a favor.
ACUERDO EN FIRME.

4.3 Información estadística del CPJ al SIRACUJ

Doña Margareth indica que esto fue en base a una reunión solicitada el día de ayer las compañeras de SEPLA y que además presentaron un informe porque lo que mencionan es que han estado coordinando con todas las instituciones adscritas al Ministerio de Cultura y Juventud, para que puedan reportar dentro del Sistema de registros administrativos de Cultura y Juventud la incorporación de datos para alimentar las estadísticas del Sistema a nivel de Ministerio y lo que le mencionaron es que no tenían una respuesta efectiva por parte de los compañeros del Consejo de la Persona Joven, entonces decidieron presentarlo ante la Junta Directiva para que sea en este espacio en donde se acuerde el que se pueda llenar esta base de datos.

Don Diego Zúñiga menciona que con ese tema del SIRACUJ se ha tenido un inconveniente con una de las líneas de los datos porque en el tema de Comités Cantonales hay datos que no les es posible conseguir porque el CPJ no hace la ejecución de los proyectos directamente sino que los hacen terceros en este caso de los Comités Cantonales, entonces por ejemplo piden datos específicos de población de hombres y mujeres atendidas, población con discapacidad, toda la desagregación de tema de población que piden y los comités cantonales no los reportan de esta manera y la propuesta que se tiene es que mañana se va a tener una reunión con la Secretaría de Planificación para ver todo el tema de que han presentado una modificación a nivel del Plan Nacional de Desarrollo y



CONSEJO DE LA PERSONA JOVEN



a partir de esta reunión también discutir cómo hacer con el caso de los Comités Cantonales o en casos de información que no depende del resorte directo del CPJ, porque por ejemplo hay indicadores en POI que dicen cantidad de proyectos presentados y se pueden hacer todos los esfuerzos posibles porque los Comités presenten todos los proyectos, pero si no los presentan no es responsabilidad directa del CPJ, sino más bien de los Comités Cantonales.

Don diego agrega que, en esa línea de los comités cantonales, en el caso de SIRACUJ es donde se tiene problemas y se va tener que cambiar un poco el registro.

Doña Margareth indica que ese señalamiento se lo hicieron el día de ayer pero si le señalaron que más allá del tema de los indicadores, porque ellos también entienden el tema de los Comités Cantonales, en realidad lo que dicen es que les ha costado mucho el reporte de la información por parte de los funcionarios del CPJ, entonces porque ellos lo están haciendo a un nivel muy bajo, por ejemplo si una persona en una actividad dio un taller, lo que quieren es que la persona que la actividad y el taller lo reporte, hicieron mención que todo el trabajo se concentró toda la información en Xiomara López y que ella no tiene acceso a toda la información, entonces no puede reportar todo y lo que les informaba es que esto es parte de las acciones que se están haciendo de mejorar el tema de las cargas, de comprender qué es lo que están haciendo los funcionarios y eventualmente saber cuál es el rol de cada uno de los funcionarios del CPJ, pues entiende que Xiomara López al ser una funcionaria de Planificación, si no está teniendo contacto con la gente no va a ser la persona que reporte el dato.



CONSEJO DE LA PERSONA JOVEN



Don Diego Zúñiga indica que ahí tal vez lo más adecuado es que no sea Xiomara López el enlace sino la Planificadora Institucional, Johana Vásquez Hidalgo, quien maneja más los datos, a lo cual doña Margareth señala que en realidad lo que se debería hacer es lo que le ayudaría a mejorar el tema, es generar un protocolo, que cada vez que se haga una actividad se llena una boleta muy básica con la que Johana Vásquez pueda o no ingresar en el Sistema porque al final el tema es no sobrecargar el trabajo a nadie y después eventualmente pensar un poco cuando se pueda ver la evolución en la elaboración de la planificación estratégica institucional si eventualmente ese rol se le da a cada uno o si lo va a concentrar en Johana Vásquez o ver si se hace una recomendación respecto a la posibilidad de contar con alguien que se encarga más del monitoreo y evaluación del CPJ y no recargar esto en los funcionarios ya que se conoce la naturaleza de su puesto.

Menciona que hay un tema que la Asamblea puede llevar estos mismos indicadores para que los proyectos que formulen puedan homologar en que los Comités Cantonales puedan reportar esta información para que se generen datos y con conocimiento de lo que se está haciendo y esto es muy valioso que esta Junta directiva y los miembros de la Asamblea puedan hablar con Nicole Mesén, incluso se puede tener un acuerdo para instruir a don Diego para que les envíe los indicadores o que también los miembros de la Asamblea se empoderen de esto porque acá es muy importante el poder reflejar lo que están realizando los Comités Cantonales a nivel de cantón y señala que ya esto puede ser mediante una reunión con Don Diego Zúñiga Céspedes, Director Ejecutivo del Consejo de la Persona Joven, la Señorita Nicole Mesén Sojo, Presidenta de la Asamblea de la Red Nacional Consultiva de la Persona Joven, tal vez con Asambleístas, las compañeras de SEPLA que están viendo el tema del SIRACUJ.



CONSEJO DE LA PERSONA JOVEN



Doña Margareth menciona que hay 5 Directivos, porque don Agustín Castro Solano salió un momento.

ACUERDO N°5: Instruir a la Dirección Ejecutiva para que gire las instrucciones necesarias para que se proceda a actualizar la información pendiente del II Semestre del 2018 en el Sistema de registros administrativos de Cultura y Juventud, porque solo se ha reportado con el I Trimestre y la idea es poder reportar todo el 2018. 5 votos a favor. **ACUERDO EN FIRME.**

ACUERDO N°6: Instruir a la Dirección Ejecutiva para que, de cara a la reunión programada para el 20 de marzo del 2019, entre el Consejo de la Persona Joven y la Secretaría de Planificación Institucional y Sectorial (SEPLA), analicen las razones causantes del atraso en la actualización de la información en el Sistema de registros administrativos de Cultura y Juventud y ponga las medidas correctivas al respecto, informando a esta Junta Directiva de todo lo respectivo. 5 votos a favor. **ACUERDO EN FIRME.**

ACUERDO N°7: Instruir a la Dirección Ejecutiva para que envíe un Oficio y coordine tanto con la Secretaría de Planificación Institucional y Sectorial (SEPLA), la Presidenta de la Asamblea de la Red Nacional Consultiva de la Persona Joven, Nicole Mesén y los miembros de Junta Directiva del Consejo de la Persona Joven, para que se elabore una estrategia y los Comités Cantonales logren reportar los indicadores que se requieren para estos programas y proyectos. 5 votos a favor. **ACUERDO EN FIRME.**

4.4 Reforma reglamento de sesiones de la Junta Directiva

Don Luis A. González indica que en este caso el manejo de la Junta es un poco



CONSEJO DE LA
PERSONA JOVEN



a veces no tan ordenado y tan fluido como se quisiera entonces una de las propuestas de solución que se ha visto para esto, ha sido la idea de reformar un poco el Reglamento de la Junta y aprobar algunas disposiciones, por ejemplo sobre el tema a cuándo se envían los documentos, hasta cuando hay tiempo para incluir un documento nuevo a Junta, cuales son los tiempos para presentar puntos de agenda, de manera que todo se ordene lo más posible. Entonces la idea es un poco que los Directivos tengan conocimiento de que en la próxima sesión es poder proponerles una propuesta borrador de un nuevo Reglamento, porque actualmente hay un Reglamento, sin embargo, menciona que no se está usando mucho y la idea es poder tener una propuesta un poco más comprensiva, con tiempos más claros. En la próxima sesión se estaría presentando una propuesta nueva de Reglamento para su análisis y eventual posterior aprobación.

Don Diego Zúñiga agrega que el Señor Erick Sánchez, Asesor Legal del CPJ, elaboró una propuesta de Reglamento y hoy que vio el punto de agenda, fue enviado al Señor Luis A. González mediante correo electrónico para que sea considerada en este proceso que considera que esta propuesta está bien elaborada, tal vez no tiene el énfasis que hace don Luis en su intervención pero es cuestión de acoplarlo e incluso pueden circularlo para que una vez que sea revisado con más antelación que los plazos que tiene la Junta Directiva.

5. Asuntos de la Dirección Ejecutiva

5.1 Convenios vigentes a la fecha en el Consejo de la Persona Joven. Acuerdo N°6, Sesión Ordinaria N°223-2018, realizada el día 4 de diciembre del 2018.



CONSEJO DE LA PERSONA JOVEN



San José, 17 de enero 2019
CPJ-2019-0019

Señores
Junta Directiva
Consejo Nacional de Política Pública de la Persona Joven

Asunto: Convenios vigentes

Estimados Señores,

De conformidad con lo establecido, me permito adjuntar cuadro de convenios vigentes a la fecha en el Consejo de la Persona Joven.

No omito señalar que los mismos no implican erogaciones presupuestarias para la institución.

Cordialmente,

Diego Zúñiga Céspedes
Director Ejecutivo
Consejo Nacional de Política Pública de la Persona Joven

cc: Archivo

Tel: San José 2257-1130 / 2257-0891 Guadalupe: 2253-4131/2280-4376
• Fax: Guadalupe: 2283-9660 San José 2257-0648
• Apdo: 7-0390-1000 San José, Costa Rica www.cpj.go.cr Página 1 de 1

Se menciona que este punto de agenda se trasladó para esta Sesión para que la Directiva Marie Paz Loría Vega estuviera presente.

Don Diego indica que en relación con este acuerdo se envió un cuadro con los convenios que están vigentes y hace la salvedad que dichos convenios no implican erogación presupuestaria, son convenios con diferentes instituciones y si requieren mayor detalle se puede remitir el paquete de todos los convenios.



CONSEJO DE LA
PERSONA JOVEN



alrededor de 5 o 6 que se quiere revisar para hacer una remodelación de las instalaciones del CPJ.

Con FLACSO se estuvo revisando para darle más sustento a LIDERA, sin embargo, menciona que se va a tener que hacer una propuesta de reforma a ese convenio.

Con la Universidad de Costa Rica y la Universidad Nacional, es un convenio marco que sirve para los proyectos de discapacidad que se va a trabajar este año.

5.2 CPJ-DE-288-2019, referente a convenios permuta del funcionario Proveduría del Consejo de la Persona Joven, Gustavo Rodríguez y funcionaria Adriana Romero, Centro de Producción Artística y Cultural, Ministerio de Cultura y Juventud.

Don Diego Zúñiga, menciona que esta es una alianza ganar-ganar, del Ministerio de Cultura y Juventud y el Consejo de la Persona Joven, por cuanto son dos funcionarios que tienden a llenar necesidades de ambas instituciones. En el caso del Señor Gustavo Rodríguez es Administrador y ha trabajado mucho el tema de contrataciones y vendría a resolver una necesidad institucional del Centro de Producción Artística y Cultural, Ministerio de Cultura y Juventud, que tiene mucho flujo de tema de contrataciones y en el caso de Adriana Romero, es Relacionista Pública y vendría a llenar una necesidad institucional que es el tema de la comunicación ya que no se tiene comunicador en la Institución, habiendo mucha necesidad en comunicación interna y externa, hay mucha necesidad de visibilizar lo que se está haciendo con los proyectos de discapacidad e incluso vincularse con las contrapartes para comunicados de



CONSEJO DE LA PERSONA JOVEN



prensa, para obtener productos de videos, imagen, etc., entonces se valoró la propuesta que hizo el Señor Viceministro Administrativo, Don Dennis Portuguez y ha revisado el currículum vitae de Adriana y está muy motivada en llegar a hacer todo el plan de comunicación que no existe en la Institución actualmente.

Indica que es importante también decir que Gustavo Rodríguez ocupa una plaza de Profesional de Servicio Civil 1B y Adriana es una Profesional de Servicio Civil 2, por lo que se está ganando en la escala profesional y básicamente la propuesta es hacer una permuta, en este caso es un convenio de préstamo mientras se resuelven los procedimientos con la Autoridad Presupuestaria que es la que finalmente puede autorizar el traslado de los funcionarios.

Don Diego aclara que anteriormente el CPJ tenía una Proveeduría Institucional, luego por los requisitos que tienen las proveedurías se determinó que el CPJ no podía tener una Proveeduría Institucional, entonces en ese momento se acordó que el Abogado se quedara en el CPJ con funciones de Asesor Legal y hacía funciones de Contratación, colaborara en la proveeduría Institucional del Ministerio de Cultura y Juventud y que fuera como un soporte al CPJ. Pasó el tiempo y actualmente en el caso del CPJ al no tener proveeduría institucional es difícil asignarle funciones que sostenga profesionalmente en la plaza del compañero, entonces calza mucho mejor para sostener el perfil de puesto en el Centro de Producción Artística y Cultural con funciones que él venía haciendo históricamente y el CPJ tiene en este momento una necesidad institucional en comunicación, ya que actualmente no tener comunicación es como no existir.

ACUERDO N°8: Autorizar a la Presidencia de la Junta Directiva del Consejo de la Persona Joven, para que pueda firmar los dos Convenios con el Señor Gustavo Adolfo Rodríguez Jiménez y la Señora Adriana Romero Bustos. 6 votos a favor.



**CONSEJO DE LA
PERSONA JOVEN**



ACUERDO EN FIRME.

6. Correspondencia

- 6.1 DMT-DVAS-OF-033-2019, respuesta a oficio CPJ-JD-003- 2019 de 29 de enero de 2019 por medio del cual remite Acuerdo N° 6 de la Sesión 225-2019 de 15 de enero 2019, referente a solicitud de revisión de la Política Institucional de Vigilancia electrónica mediante cámaras de seguridad del CPJ.**

Doña Margareth indica que esta fue una consulta que hizo doña Natalia Álvarez al Departamento de Jurídicos del Ministerio de Trabajo para hacer una revisión de la política que presenta don Diego Zúñiga sobre la política institucional de vigilancia electrónica mediante cámaras de seguridad del Consejo de la Persona Joven y con base a esto la recomendación que hace el departamento jurídicos en el punto d) recomienda que la advertencia de posibles sanciones por incumplimiento de la misma, sea parte de la circular en la cual la comunican al personal y no en la misma política, ya pues no es propio de este instrumento, establecer eventuales responsabilidades disciplinarias o civiles.

Don Diego señala que este es un Oficio de remisión donde Natalia Álvarez había ofrecido la revisión de la Política Institucional de Vigilancia electrónica mediante cámaras de seguridad del CPJ, que se había planteado y ahora lo que se está haciendo es revisando, contrastando esto con lo que ya se tiene y presentar un acuerdo a la Junta Directiva para su aprobación.

ACUERDO N°9: Instruir a la Dirección Ejecutiva para que se modifique la propuesta de la Política Institucional de Vigilancia electrónica mediante cámaras



**CONSEJO DE LA
PERSONA JOVEN**



de seguridad del CPJ, en la línea de lo que indica el Oficio DMT-DVAS-OF-033-2019, sobre la advertencia de posibles sanciones por incumplimiento de la misma, sea parte de la circular en la cual la comunican al personal y no en la misma política, ya pues no es propio de este instrumento, establecer eventuales responsabilidades disciplinarias o civiles. 6 votos a favor. **ACUERDO EN FIRME.**

6.2 Copia de Oficios para la Junta Directiva del CPJ, sobre CCPJ (1. Solicitud de Proyectos, 2. Solicitud de Informe 2018).

Doña Margareth informa al respecto, que se recibió una cantidad amplia de Oficios del CPJ-DE-118-2019 al CPJ-DE-188-2019 enviados a las Municipalidades refiriéndose a los Comités Cantonales de la Persona Joven y se indica que es más de conocimiento para esta Junta Directiva.

Don Diego indica que esto es parte del seguimiento y mejora de fiscalización que el CPJ debe realizar con respecto a los fondos solicitando el monto ejecutivo del 2018, el monto ejecutado y el superávit disponible en cuanto al avance de estos fondos en los Comités Cantonales y se espera la respuesta para ordenar un poco más respecto a las Municipalidades en este tema.

Doña Margareth indica que debería haber un proceso un poco más coordinado y que los Comités Cantonales tengan una especie de protocolo y que esto se hable dentro de los Concejos Municipales para que haya una coordinación incluso mucho más política en esto y también como jóvenes que representan una estructura para a nivel de gobiernos locales lo planteen y que sea un proceso de discusión porque esto se le envía a los Señores Alcaldes y considera que es importante que los Comités Cantonales también incidan sobre la propia



CONSEJO DE LA PERSONA JOVEN



gestión de gobiernos locales en respuesta a este oficio para que sepan para que se establezcan mecanismos.

Doña Margareth indica a don Diego que es importante que los Comités Cantonales estén presionando o hacer los controles necesarios.

Don Diego menciona el tema de la autonomía municipal ya que las Municipalidades lo han interpretado como que no se le puede pedir ciertas cosas, pero en criterios de la Proveeduría se indica que el CPJ como fines de la Institución se tiene un déficit de fiscalización.

Doña Margareth menciona que incluso entre las medidas de mejora en el marco de la reforma de la ley debería haber claridad de manera que si no se ejecutan los recursos y no se tiene una liquidación contra factura, que evidencie que en efecto se dio emitir una solicitud de que reintegre nuevamente ese dinero al Consejo de la Persona Joven, para poder destinarla a programas y proyectos o eventualmente pensar no en que sea la Municipalidad la que reciba este fondo pero que si exista este fondo concursable, que los comités cantonales concursen y tener una capacidad institucional para poder colocar ese recurso sin necesidad de pasar por ese filtro.

Don Agustín Castro se retiró por un momento.

ACUERDO N°10: Instruir a la Dirección Ejecutiva a que en coordinación con los miembros de la Junta Directiva de la Asamblea Nacional de la Red Consultiva de la Persona Joven y el Directorio de la Asamblea puedan homologar un solo instrumento que se utilice para la presentación de los proyectos de los Comités Cantonales. 5 votos a favor. **ACUERDO EN FIRME.**



**CONSEJO DE LA
PERSONA JOVEN**



6.3 Oficio CPJ-DE-290-2019, acuerdo 9 de la sesión 225, en el que solicita criterio legal respecto al Convenio con la Unión Nacional de Gobiernos Locales.

Don Diego Zúñiga indica que se tuvo una reunión el 29 de enero del presente año respecto al Convenio con la Unión Nacional de Gobiernos Locales y posterior a esto se convocó a una Sesión de Trabajo que fue cancelada. Se le había pedido a esta Junta Directiva un dictamen sin embargo es conveniente que haya un convenio final para emitir un dictamen y se estaría a la espera de que se reprograma esta reunión.

Se indica por parte de doña Margareth que este tema es de conocimiento para esta Junta Directiva.

7- Asuntos de los/as directivos/as

7.1 Jeffrey Fabián Chaves Jiménez: Presupuesto CCPJ

Don Jeffrey indica que hay varias inquietudes que habían manifestado de varios Comités Cantonales de la Persona Joven, la primera es que años atrás a los CCPJ se les comunicaba los presupuestos tanto ordinario como extraordinario del Comité usualmente lo hacía al final de año o a inicios de año, y algunos le habían manifestado que el CPJ se había tardado mucho comunicándoles cuáles eran los presupuestos ordinarios. Los comités consultaban si iba a pasar algo con el presupuesto extraordinario, porque sienten que se están atrasando mucho los espacios, por ejemplo, indica que según los datos que don Diego le facilitó, los oficios se pasaron hace un par de semanas, entonces los Comités desde inicio



CONSEJO DE LA PERSONA JOVEN



de año estaban diciendo que necesitaban saber cuál era el presupuesto para poder formular sus proyectos, para lo cual tienen del 1 de enero al 31 de marzo del presente año, pero como los presupuestos no se les había informado no pudieron proyectarlo entonces se atrasaban los procesos.

Indica que también los regidores también le escribieron diciendo que los Comités no estaban comunicando a tiempo ya que no tenían el dato del presupuesto, entonces don Jeffrey requiere saber cuál era el estado de la confección de los presupuestos y específicamente, cuándo sabe el CPJ cuánto es el monto que le toca de presupuesto a cada Comité porque este año tardó más tiempo que en años anteriores conocer a ese respecto. Cuando y de qué depende que los CCPj reciban o no un presupuesto extraordinario. Qué sucede si se les comunica a los CCPj de un presupuesto extraordinario que va a girar el CPJ si ya finalizó el plazo de presentación del proyecto y sobre todo cómo poder evitar para el año siguiente se pueda atender a más tardar en diciembre.

Don Diego respecto a esto se tiene mucha incertidumbre con el asunto del Decreto, teniendo preocupaciones en tema presupuestario lo cual se subsanó con la firma de dicho Decreto y una vez subsanado este tema se procedió a emitir los Oficios correspondientes. Respecto al presupuesto extraordinario el año pasado se aumentó el presupuesto para proyectos de discapacidad lo cual quiere decir que el presupuesto del CCPj está en tope en techo presupuestario y el extraordinario significa un adicional a esto, siendo el extraordinario los fondos del 2018 que no fueron depositados se redistribuyen el año.

Al hacer el levantamiento del techo presupuestario entonces el CPJ puede comunicarles sobre el extraordinario y el tema es que aproximadamente agosto, según le ha indicado la compañera Marisol Brenes, Coordinadora de



CONSEJO DE LA PERSONA JOVEN



Administración y Finanzas, después de eso no todas las Municipalidades hacen presupuestos extraordinarios, lo cual es un requisito para poder conectar con esto, es decir que la Municipalidad tiene que reflejar que va a recibir estos fondos y el CPJ debe informarles y poder hacer el depósito respectivo, pero el tema es que no todas las Municipalidades en agosto tienen presupuesto extraordinario, no está homologado, las más pequeñas hacen dos modificaciones, las más grandes pueden hacer un poco más modificaciones presupuestarias extraordinarias, entonces al no estar esto homologado, lo que se ha definido es que la redistribución no se haga este año sino en el año 2020, con una ventaja y es que ahora el esquema de presupuestación, como entidad de desconcentración máxima, va a homologarse con el Ministerio.

Don Diego señala que antes se hacía la presupuestación, el Ministerio primero y los órganos desconcentrados después, ahora todos son al mismo tiempo, entonces, se va a incorporar el extraordinario en abril con el presupuesto ordinario y ya cuando en la Asamblea Legislativa se aprueba el proyecto de presupuesto se tendría entonces un dato certero, para lo cual entrarían en el año 2020 para entonces en un solo paquete tener el dato del presupuesto ordinario, más el extraordinario.

Don Jeffrey consulta cómo se calcula cuanto le toca a cada CCPJ y más cuando lo calculan ya que antes se tenía listo en diciembre, a lo cual Don Diego indica que no es un asunto de cálculo, el tema es a la hora de emitir el documento de información hacia los CCPJ y la imprecisión que se tenía con el presupuesto, de poder contar con el superávit libre para cubrir gasto operativo, entonces esa incertidumbre hacía que se tuviera que posponer la emisión del Oficio final hasta tanto se contara con la seguridad de contar con el presupuesto.



CONSEJO DE LA PERSONA JOVEN



El Directivo Chaves consulta cuándo se aprobó el presupuesto del CPJ el año pasado y si no se contempló este tema, a lo que don Diego indica que fue en setiembre, sin embargo, cuando se aprueba el presupuesto puede haber recortes importantes.

Doña Margareth Solano indica que el recorte no tiene nada que ver con el presupuesto, de hecho más bien, parte del riesgo era saber que se había hecho un recorte y no se iba a salir adelante con lo que ya el CPJ había contemplado, por eso la espera de la solicitud de uso del superávit libre, por lo cual el Señor Presidente tuvo que firmar un Decreto para que se le pudiera indicar que el Consejo pudiera hacer uso de ese superávit para poder saldar las cuentas y sacar adelante la tarea, ya que si no se hubiera tomado estas medidas, el CPJ hubiera tenido que cerrar porque no se iba a contar con recursos para pagar salarios, los proyectos, para hacer estas transferencias, que son compromisos por ley y parte del reajuste que se hizo en la sesión extraordinaria para tomar esos 4 millones 200 mil de la Asamblea fue porque eventualmente se hubiera cerrado las Oficinas porque se podían atender servicios básicos.

El Señor Luis A. González indica que el tema presupuestario es muy largo y complejo, por eso inicia desde abril del año anterior. Don Diego agrega que ahora está esta coyuntura que va a ser un escenario obviamente cambiante se estaba acostumbrado a que se presupuestaba varios meses después ahora se tiene que presentar en abril y aún no se ha recibido del Ministerio de Hacienda las fechas de presentación pero según la ley que se aprobó de Presupuesto ahora conjuntamente todos hacer en un solo momento la presupuestación y va a ser una ventaja porque ya en la Asamblea Legislativa va a estar el presupuesto, probablemente va a aprobar antes el presupuesto y se podrá tener



**CONSEJO DE LA
PERSONA JOVEN**



el dato certero, se espera que ya en noviembre se tenga un dato claro y se tenga presente para poder presentar los proyectos en marzo.

Don Jeffrey consulta si estos Oficios van dirigidos a las Alcaldías y si se les manda copia a los Comités a lo cual don Luis A. González indica que la copia aparece abajo. Sin embargo, informan que varios comités no lo recibieron, aunque en el destinatario si está.

Don Diego indica que lo que se pudo hacer es que todos los Comités Cantonales cuando fueron ya nombrados después del proceso de conformación se les envió un Oficio llegándole a los canales de comunicación donde está el correo de don Diego Zúñiga y de Doña Jenny Vargas, para que don Jeffrey lo indique para que se contacten directamente con Don Diego.

Don Jeffrey comenta que su preocupación es porque los Comités tienen mes y medio efectivo para poder presentar el proyecto del cual solo les queda un mes ya que en un mes se va en lo que el Consejo lo aprueba lo cual atrasa más los proyectos y le gustaría que se evitara que volviera suceder en la próxima.

7.2 Jeffrey Fabián Chaves Jiménez: Contactos CCPJ

El Directivo Chaves indica que como este año hay renovación de Comités, como representantes de la Asamblea se hizo una solicitud a don Diego para que les facilitara los contactos de las representaciones a lo que tuvieron gran dificultad para obtener la información, según lo indicado por Don Diego hay un tema de que pueden ser datos personales o confidenciales que no les puede permitir, pero menciona que estos datos son representaciones públicas a los cuales cualquier persona joven debería tener acceso a saber quiénes son sus



CONSEJO DE LA PERSONA JOVEN



representantes. Menciona que había leído en la página del CPJ que se le asignaba un correo electrónico a cada Comité, pero nunca lo vio efectivo.

Don Diego indica que en este tema hay una responsabilidad en el manejo del dominio y el Comité Cantonal es una Comisión Municipal.

Don Jeffrey señala que les gustaría que el CPJ pueda tener esa base de datos y se las pueda facilitar a la población joven que están representados en esos Comités y que van a acudir a estos espacios para poder saber los contactos

Don Diego señala que la discusión es válida, sin embargo, no puede adelantar criterios ya que se está discutiendo a nivel legal por la Ley de Protección de Datos porque los correos si son datos personales de cada uno de los representantes de las Oficinas de los Comités Cantonales, entonces si fueran cuentas exclusivamente del Comité Cantonal distinta a las cuentas institucionales se estaría hablando de un escenario diferente.

Don Jeffrey consulta al CPJ si ustedes solicitan a las Municipalidades que comuniquen la conformación de los Comités y los contactos, a lo cual don Diego indica que se tuvo un atraso con la conformación de los Comités, porque las Municipalidades sí mandaron el dato completo de las personas que se conformaron, pero no así sus contactos y fue posterior a esto que las compañeras de la Unidad de Promoción de la Participación empezaron a llamar a las Municipalidades para conseguir los datos.

Doña Margareth informa que don Agustín se incorpora a la Sesión.



CONSEJO DE LA PERSONA JOVEN



ACUERDO N°11: Instruir a la Dirección Ejecutiva que consulte a la Agencia de datos de los Habitantes, sobre el uso y manejo de datos. 5 votos a favor y una abstención. **ACUERDO EN FIRME.**

Se levanta la sesión al ser 18 horas y 13 minutos se cierra la sesión del 12 de febrero del 2019.

Margareth Solano Sánchez

Margareth Solano Sánchez

Viceministra de Juventud
Presidente de la Junta Directiva
Consejo de la Persona Joven



Sara Cognuck González

Sara Cognuck González

Representante de la Asamblea Nacional
de la Red Consultiva de la Persona
Joven, Secretaria de Junta Directiva
Consejo de la Persona Joven